



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA

CONCEJALES ASISTENTES:

D. AITOR JAVIER ALONSO RUIZ DE URRRA

D. EMILIO RAMOS MARTÍNEZ DE LAPISCINA

D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Mikel Fernández Calleja, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBRLL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

-Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2024.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2024.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la Votación: **Votos a favor 4** (Alcalde y 3 concejales, Emilio Ramos Martínez de Lapiscina, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urra y Miguel Ángel Fernández González) y **Abstenciones 1** (concejal, José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre)

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/naavaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2024.

-Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión extraordinaria del día 21 de noviembre de 2024.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la Votación **Votos a favor 3** (Alcalde y 2 concejales, Emilio Ramos Martínez de Lapiscina y Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea) y **Abstenciones 2** (2 concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre)

Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024.

2º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

-El Alcalde explica que varios vecinos de Navaridas le han comunicado que han remitido un escrito al Ayuntamiento de Laguardia con registro de entrada 2024-E-RC-2384 para que proceda lo antes posible al arreglo del camino de Carrabaños (nº031-000-115) de titularidad del citado ayuntamiento debido a los baches y socavones existentes, sobre todo en el tramo que transcurre desde el río hasta el cruce con el camino nº031-000-116, para evitar posibles accidentes, al que acompaña documentación gráfica justificativa.

Visto que hasta el momento los solicitantes no han recibido contestación alguna y que han podido constatar que las deficiencias alegadas todavía subsisten en los puntos antes descritos, el Pleno del Ayuntamiento de Navaridas acuerda por unanimidad solicitar al Ayuntamiento de Laguardia la realización de las actuaciones necesarias para el arreglo del camino Carrabaños (nº031-000-115) para poder permitir un uso adecuado del mismo y evitar posibles accidentes en el mismo.

-El Alcalde explica que se ha celebrado el mes pasado reunión de la mesa de alcaldes/as de la Asociación de Desarrollo Rural de Rioja Alavesa en la que se propone la incorporación de todos los Ayuntamientos y JJAA a la ADR para que sean socios y formen parte de la Junta Directiva y Asamblea de la misma.

En dicha reunión se les ha explicado que no se exige aportación económica de los ayuntamientos para formar parte y los objetivos perseguidos son igualar la estructura del ADR con las existentes en el resto de Euskadi, que los miembros tengan mayor conocimiento de la información proporcionada por otras entidades que afecta a los municipios de la comarca y que estos puedan formar parte del poder de decisión y gestión de la ADR.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El concejal, Miguel Ángel Fernández, expresa sus dudas acerca de la conveniencia de la entrada del ayuntamiento como socio de la asociación y de si Navaridas tendrá un papel relevante en las decisiones que se tomen viendo la forma de organización planteada, además considera que en el futuro sí que se exigirán aportaciones económicas a sus miembros.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 22.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno Acuerda por mayoría absoluta (3 votos a favor, el Alcalde y 2 concejales, Emilio Ramos Martínez de Lapiscina y Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea) y 2 abstenciones, (2 concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre),

- Primero.-** Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Navaridas en calidad de entidad socia en la asociación ARABAKO ERRIOXAKO LANDA GARAPEN ELKARTEA (LGE) “Peña León” - ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL (ADR) RIOJA ALAVESA “Peña León”.
- Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde a la firma de la documentación de solicitud de alta de la incorporación del Ayuntamiento de Navaridas en calidad de entidad socia en la asociación ARABAKO ERRIOXAKO LANDA GARAPEN ELKARTEA (LGE) “Peña León” - ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL (ADR) RIOJA ALAVESA “Peña León”.
- Tercero.-** Notificar el Presente Acuerdo a la asociación ARABAKO ERRIOXAKO LANDA GARAPEN ELKARTEA (LGE) “Peña León” - ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL (ADR) RIOJA ALAVESA “Peña León”.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

- Nº59/2024, de 10 de octubre. Ordenar a F.J.I.B. propietario del inmueble sito en la c/ Enrique Privado ,14, de la localidad de Navaridas, a la adopción con carácter inmediato de las medidas de seguridad que eviten de manera efectiva la aproximación de personas o vehículos al espacio público colindante para evitar daños mayores, mediante la colocación de vallas y cintas de seguridad en el perímetro del edificio y letreros advirtiendo del peligro en lugares visibles, protegiendo debidamente el paso de peatones.
- Nº60/2024, de 17 de octubre. Nombramiento provisional de Israel Augusto Huarte como personal laboral en período de prueba, adscrito a la plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Navaridas, escala administración general, categoría profesional auxiliar, subgrupo C2.
- Nº61/2024, de 17 de octubre. Inicio de un nuevo expediente para la contratación de la explotación del bar de la zona deportiva municipal de Navaridas y se preparen los pliegos para la realización del procedimiento de licitación del citado contrato.
- Nº62/2024, de 17 de octubre. Nombramiento provisional de Francisco Javier Bezares López como personal laboral en período de prueba, adscrito a la plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Navaridas, escala administración general, categoría profesional oficial de segunda.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>

X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



- Nº63/2024, de 24 de octubre. Aprobación de la factura Nº2426, presentada por Luis Manuel Quero Millán, adjudicatario del contrato menor para la ejecución del servicio de redacción del Proyecto de ejecución, Dirección facultativa de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo en Navaridas, por importe de 1.941,12 euros (IVA incluido), correspondiente a los trabajos de dirección de obras correspondientes a la segunda certificación.
- Nº64/2024, de 24 de octubre. Devolución de la fianza de 50,00 euros presentada por A.F.M.L.R. para la ejecución de sustitución de canalón y bajante, en inmueble sito en c/ Tesoro, 12, en la localidad de Navaridas (Álava), según lo establecido en la Ordenanza municipal sobre la gestión de residuos de la construcción y demolición.
- Nº65/2024, de 29 de octubre. Concesión de licencia urbanística de obra a T.E.F. para ejecución de ampliación de hueco de fachada, en inmueble sito en c/ Mayor, 29, en la localidad de Navaridas (Álava).
- Nº66/2024, de 29 de octubre. Aprobación de la factura NºA24.00-1093, presentada por CARLOS SANTAMARIA, SL, adjudicatario del contrato menor de ejecución de desbroce y retirada de tierras en balsa natural en Navaridas, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2024, por importe de 11.374,00 euros (IVA incluido).
- Nº67/2024, de 29 de octubre. Ordenar a los Herederos de M.T.G.A. propietarios del inmueble sito en la c/ Eras de Abajo, 7, a la adopción con carácter inmediato de las medidas de seguridad que eviten de manera efectiva la aproximación de personas o vehículos al espacio público colindante para evitar daños mayores, mediante la colocación de vallas y cintas de seguridad en el perímetro del edificio y letreros advirtiendo del peligro en lugares visibles, protegiendo debidamente el paso de peatones.
- Nº68/2024, de 30 de octubre. Adjudicación del contrato menor de suministro de mobiliario para la zona deportiva de Navaridas, al contratista ORI KEMPARQ, SL, por un importe de 2.364,82 euros (1.954,40 euros, y 410,42 euros de IVA).
- Nº69/2024, de 31 de octubre. Concesión de licencia urbanística de obra a N.A.S. para ejecución de reparación de fuga de agua, en inmueble sito en c/ Tesoro, 39, en la localidad de Navaridas (Álava).
- Nº70/2024, de 31 de octubre. Solicitud de prórroga para la ejecución del arreglo del camino Valdepomares-Villabuena, exp nº04-2024-05036/000, hasta el 30 de diciembre de 2024, objeto de ayudas destinadas a caminos rurales concedidas al Ayuntamiento de Navaridas.
- Nº71/2024, de 31 de octubre. Adjudicación del contrato menor de suministro de pintura para la zona de juegos de la pista deportiva de Navaridas, al contratista Sergio Iván Millán Palacios (Millan Pintura y Decoración), por un importe de 1.328,96 euros (1.098,32 euros, y 230,64 euros de IVA).
- Nº72/2024, de 5 de noviembre. Solicitud de prórroga a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco para la ejecución de las obras “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ERAS DE ABAJO EN NAVARIDAS (ÁLAVA)”, hasta el próximo 31 de marzo de 2025.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



- Nº73/2024, de 6 de noviembre. Aprobación de la factura NºC24/2408, de fecha 31 de octubre de 2024, presentada por Papelería Estudio, S.L., por un importe de 340,97 euros.
- Nº74/2024, de 7 de noviembre. Nombramiento de Borja Pereiro Díez, como persona tutora del periodo de prueba de Israel Augusto Huarte como personal laboral fijo, adscrito a la plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Navaridas, escala administración general, categoría profesional auxiliar, subgrupo C2.
- Nº75/2024, de 7 de noviembre. Nombramiento de Borja Pereiro Díez, como persona tutora del periodo de prueba de Francisco Javier Bezares López como personal laboral fijo, adscrito a la plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Navaridas, escala administración general, categoría profesional oficial de segunda.
- Nº76/2024, de 7 de noviembre. Devolución de la fianza de 100,00 euros presentada por A.G.E. para la ejecución de rehabilitación de pabellón, alero y cerramiento de parcela, en inmueble sito en c/ Mayor, 57, en la localidad de Navaridas (Álava), según lo establecido en la Ordenanza municipal sobre la gestión de residuos de la construcción y demolición.
- Nº77/2024, de 7 de noviembre. Otorgar la ayuda para el estudio de euskera relativa al Curso 2023-2024, a S.G.H., por un importe de 300,00 €, es decir, el 50% del importe pagado en concepto de matrícula por el periodo Octubre-Junio en el Euskaltegi Ika de Rioja Alavesa, tal y como establece el punto 4 de la Convocatoria para la concesión de becas para el estudio del Euskera Curso 2023-2024 y a L.M.G., por un importe de 14,00 €, es decir, el 50% del importe pagado en concepto de matrícula por el periodo Octubre-Junio en el Euskaltegi Ika de Indautxu-Irala, excluidas las ayudas recibidas por el mismo concepto, tal y como establecen los puntos 4 y 7 de la Convocatoria para la concesión de becas para el estudio del Euskera Curso 2023-2024.
- Nº78/2024, de 12 de noviembre. Aprobación de la factura Nº2428, presentada por Luis Manuel Quero Millán, adjudicatario del contrato menor para la ejecución del servicio de redacción del Proyecto de ejecución, Dirección facultativa de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo en Navaridas, por importe de 1.941,12 euros (IVA incluido), correspondiente a los trabajos de dirección de obras correspondientes a la tercera certificación.
- Nº79/2024, de 14 de noviembre. Adjudicación del contrato menor de obras para la instalación del sistema de control de aguas en Navaridas, al contratista NORTRAFIC, SL, por un importe de 24.966,15 euros (20.633,18 euros, y 4.332,97 euros de IVA).
- Nº80/2024, de 19 de noviembre. Inicio de oficio del procedimiento de convalidación de periodo de prueba, solicitando al Tribunal la propuesta de convalidación de la persona aspirante, a fin de elevar su propuesta a esta Alcaldía para poder determinar la superación del periodo de prueba a Israel Augusto Huarte.
- Nº81/2024, de 19 de noviembre. Inicio de oficio el procedimiento de convalidación de periodo de prueba, solicitando al Tribunal la propuesta de convalidación de la persona aspirante, a fin de elevar su propuesta a esta Alcaldía para poder determinar la superación del periodo de prueba a Francisco Javier Bezares López.
- Nº82/2024, de 26 de noviembre. Aprobación de las facturas nº49, de fecha 16 de noviembre de 2024, presentada por ORI KEMPARQ, SL, correspondiente al suministro de equipamiento (40

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/naavaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



asientos para grada y tres bancos), por importe 2.364,82 euros y nº0/2024-000062 presentada por MILLAN PINTURA Y DECORACIÓN, correspondiente al suministro de pintura para pista polideportiva, por importe de 1.328,97 euros.

-Nº83/2024, de 26 de noviembre. Inicio de procedimiento sancionador contra D. Julen Rodríguez Guzmán, para determinar su responsabilidad y la sanción que corresponda, conforme a lo que resulte de la instrucción.

-Nº84/2024, de 27 de noviembre. Aprobación de la factura nº97/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, presentada por Excavaciones y Nivelaciones Urtain, SL, correspondiente al acondicionado de parcelas municipales 63 y 206 del polígono 5 y parcela 396 del polígono 6 para la su reforestación, por importe 8.765,97 euros y que la actuación ha sido ejecutada correctamente.

-Nº85/2024, de 29 de noviembre. Adjudicación a D.A.A., en nombre y representación DOS SOLES, S.C., el contrato del servicio de explotación servicio del bar-centro social de la zona deportiva de Navaridas, en la cantidad anual de 1.200,00 €, por ser la mejor oferta presentada.

-Nº86/2024, de 29 de noviembre. Aprobación de la factura NºA24.00-1278, presentada por Carlos Santamaría, SL, adjudicatario del contrato menor de la obra de arreglo del camino Valdepomares-Villabuena de Navaridas, por importe de 25.059,86 euros (IVA incluido).

-Nº87/2024, de 3 de diciembre. Aprobación del nombramiento definitivo de D. Israel Augusto Huarte como personal laboral fijo, adscrito a la plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Navaridas, escala administración general, categoría profesional auxiliar, subgrupo C2.

-Nº88/2024, de 3 de diciembre. Aprobación del nombramiento definitivo de Francisco Javier Bezares López como personal laboral fijo, adscrito a la plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Navaridas, escala administración general, categoría profesional peón/a, subgrupo E/AP.

3º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025

Visto el expediente tramitado para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaridas para el año 2025.

Vistos los informes económico-financiero y sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, emitidos por la Secretaria-Interventora en cumplimiento de lo previsto en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, así como sobre el resto de los objetivos contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Resultando que en la tramitación del Presupuesto General de 2025 se han seguido los requisitos exigidos por la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava y demás disposiciones concordantes.

El Pleno Acuerda por mayoría absoluta, Votos a favor 3 (Alcalde y 2 concejales, Emilio Ramos Martínez de Lapiscina y Aitor Javier Alonso Ruiz de Urra) y Abstenciones 2 (2 concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre)

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 2025, haciendo suyo el Proyecto de la Alcaldía convertido así en Presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	91.499,98
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas y, precios públicos y otros ingresos	28.209,58
4	Transferencias corrientes	156.022,27
5	Ingresos patrimoniales	4.950,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	89.543,87
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	374.225,70

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
X0144708b025060807407e90c103092cF



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	129.800,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	91.520,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	21.500,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	130.905,70
7	Transferencias de capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	374.225,70

Segundo.- Aprobar la Norma general de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025 y la Relación individualizada de puestos con dotación presupuestaria que constan como documentos integrantes del Presupuesto.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente.

Cuarto.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se insertará resumido por capítulos en el Boletín del Territorio Histórico de Álava y se remitirá copia a la Diputación Foral.

4º APROBACIÓN INICIAL DEL CRÉDITO ADICIONAL N°3/2024

Examinado el expediente de crédito adicional número 3/2024, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/naavaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y el artículo 13 de la Norma de Ejecución Presupuestaria Municipal del año 2024,

El Pleno Acuerda por unanimidad,

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de concesión de crédito adicional número 3/2024, por un importe total de 18.357,41 €, con el siguiente detalle de aplicaciones de gasto y recursos que lo financian:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920_120_000	Retribuciones funcionario	2.524,51
920_131_000	Retribuciones personal laboral fijo	4.000,00
920_160_001	Seguridad Social	4.933,08
920_160_004	Elkarkidetza	155,14
330_226_006	Funciones y festejos	2.000,00
330_210_002	Centro social (luz)	500,00
450_643_002	Honorarios proyecto plan foral 24-25	4.244,68
TOTAL		<u>18.357,41</u>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Partidas de Nuevos Ingresos a aumentar y Remanente de tesorería a utilizar:

Partida	Concepto	IMPORTE €
72006	Subvención Plan Foral 24-25 honorarios	2.122,34
87001	Remanente tesorería GG	16.235,07
TOTAL		<u>18.357,41</u>

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Segundo.- Exponer al público el presente expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOTHA, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente. En su día se insertará en el BOTHA la modificación del presupuesto resumida por aplicaciones.

Tercero.- Remitir una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava tras su aprobación definitiva.

5º APROBACIÓN DE LA SEGUNDA FACTURA DE LA REHABILITACIÓN DEL HORNO DE LA TEJERA Y SUS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Examinada la primera factura de las obras de “Rehabilitación del horno de la Tejera y sus estudios complementarios”, de fecha 18 de septiembre de 2024, correspondiente al 50% de los trabajos realizados que incluyen la redacción de proyecto arqueológico, limpieza y desbroce, documentación geométrica y estratigráfica, así como el 80% de los trabajos de excavación arqueológica.

Considerando que dichas obras fueron adjudicadas a QARK ARQUEOLOGÍA, SL. mediante acuerdo adoptado por esta corporación municipal en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024.

Examinada la factura N°2024047, de fecha 18 de septiembre de 2024, presentada por la empresa adjudicataria de las obras “QARK ARQUEOLOGÍA, SL”, correspondiente a las citadas obras realizadas, por importe de 22.082,50 euros.

Considerando lo anterior, el Pleno **Acuerda por unanimidad,**

Primero.- Aprobar la factura N°2024047, de fecha 18 de septiembre de 2024, presentada por la empresa adjudicataria de las obras “QARK ARQUEOLOGÍA, SL”, correspondiente a las obras realizadas, por importe de 22.082,50 euros.

Segundo.- Remitir copia de la factura a la justificación de los proyectos subvencionados por la secretaría general para el reto demográfico, con cargo a la primera convocatoria de subvenciones para proyectos innovadores para la transformación territorial, concedidas en 2022.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/naavaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>

X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



6º APROBACIÓN DE LA FACTURA Y CUARTA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ERAS DE ABAJO

Examinada la Certificación N°4 de las obras de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo”, de fecha 3 de diciembre de 2024, formalizada por el ingeniero director de las obras, D. Luis Manuel Quero Millán. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 105.316,13 euros.

Considerando que dichas obras fueron adjudicadas a INESCO CONSTRUCTORA S.A. mediante acuerdo adoptado por esta corporación municipal en su sesión celebrada el día 20 de junio de 2024.

Examinada la factura N°FVR-IN2412-004, de fecha 9 de diciembre de 2024, presentada por la empresa adjudicataria de las obras INESCO CONSTRUCTORA S.A., correspondiente a la citada certificación de obras.

Considerando lo anterior, el Pleno **Acuerda por mayoría absoluta, Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Abstenciones 2** (El concejal, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre),

Primero.- Aprobar la Certificación N°4 de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo”, de fecha 3 de diciembre de 2024, formalizada por el ingeniero director de las obras, D. Luis Manuel Quero Millán. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 105.316,13 euros.

Segundo.- Aprobar la factura N°FVR-IN2412-004, de fecha 9 de diciembre de 2024, presentada por la empresa adjudicataria de las obras INESCO CONSTRUCTORA S.A., correspondiente a la citada certificación de obras.

Tercero.- Remitir al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava un certificado de la presente resolución y copias compulsadas de la Certificación N°4 y la factura que se aprueban y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (programa Erein).

Cuatro.- Elevar la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre, para su ratificación a los efectos oportunos.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

-El concejal, José Javier Majuelo, pregunta sobre el cambio en el hormigón de la calle Eras de Abajo, ya que en la mayor parte la misma no se ha colocado impreso.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El Alcalde responde que se ha decidido ese cambio debido a que el Director de Obra ha explicado que el hormigón impreso pierde la fuerza del color con más rapidez y que además permite un menor ruido por el paso de vehículos en la zona. Explica que, con el ahorro de la partida dedicada a la impresión, se ha podido proceder al arreglo de las calles adyacentes que como consecuencia de las obras habían sufrido deterioros.

Pregunta también por la situación del expediente de la colocación de antena de telecomunicaciones.

El Secretario explica que después de la recepción del Informe de Patrimonio de DFA que impedía la colocación de la antena en la ubicación propuesta, la empresa presentó un recurso contra la decisión adoptada, siendo rechazada por DFA y de la que se ha dado traslado al Ayuntamiento de Navaridas. También comenta que la empresa se puso hace unos meses en contacto con el ayuntamiento para explicar que en caso de que el recurso anterior no prosperara buscarían un nuevo lugar para la antena en el municipio.

-El concejal, Miguel Ángel Fernández, pregunta sobre si el ayuntamiento ha renovado los convenios firmados con la Fundación Vital para la realización de acciones culturales (talleres y visitas).

El Alcalde responde que solo tiene constancia de la existencia de Convenio con la Fundación Vital para la realización de actuaciones en espacios verdes para, en este caso, el acondicionamiento de la parcela 519 del polígono 2.

Pregunta acerca de las actuaciones realizadas con el importe del llamado Pacto de Estado contra la violencia de género.

El Secretario responde que esos fondos ya no se reciben directamente desde el Ministerio sino desde la DFA y no a través de una partida concreta, sino como parte del FOFEL que se destina trimestralmente a los ayuntamientos.

Pregunta también sobre la subvención de DFA sobre igualdad.

El concejal, Aitor Javier Alonso, responde que en el 2024 solo han recibido subvención Elvillar, Lapuebla y Yécora y es previsible que lo mismo suceda este año, es decir que pocos pueblos reciban financiación: De todos modos, el ayuntamiento volverá a presentar solicitud para esta subvención.

-El concejal, José Javier Majuelo, pregunta acerca de si se ha tratado con el Obispado la cesión de la parcela que rodea a la Iglesia de la Inmaculada Concepción.

El Alcalde responde que el Arquitecto municipal preparó un plano de la parcela en la que incluía la cesión de toda la parcela, excepto la Iglesia y el cementerio que se remitió al Obispado. Estos contestaron que estarían dispuestos a ceder el cementerio existente, por lo que se envió un nuevo plano incluyéndolo y se está a la espera de la respuesta.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
X0144708b025060807407e90c103092cF



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Por último, pregunta sobre las ayudas extraordinaria a caminos de DFA.

El Alcalde responde que este año se ha recibido ayuda para el arreglo de un camino y tras hablar con DFA ve difícil que se puedan recibir en este ámbito nuevas ayudas, aunque el ayuntamiento solicitará financiación en la nueva convocatoria que se presente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	12/03/2025 14:19
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	12/03/2025 14:23